*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 2015.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal y por el señor Defensor Oficial ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 47.

CARLOS S. FAYT

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA